



Expediente: Elecciones Municipales del 15 de noviembre de 2015, del Municipio de DOMINGO MARTINEZ DE IRALA. -----

CÓMPUTO DEFINITIVO

A.J. Nro. 159.....

Ciudad del Este, 21 de Noviembre de 2015 -

VISTO: El expediente electoral correspondiente al Municipio de DOMINGO MARTINEZ DE IRALA, formado en ocasión de las ELECCIONES MUNICIPALES del 15 de noviembre de 2015, convocada por resolución T.S.J.E. N° 57/2015, del 12 de marzo de 2015, y, -----

CONSIDERANDO:

QUE, fueron recepcionados por este Tribunal Electoral, los padrones y actas de las masas habilitadas en la jurisdicción, en un porcentaje mayor al establecido en el art. 239 de la Ley 834/96. -----

QUE, de conformidad con lo dispuesto por el art. 15 inc. d) de la ley 635/95, en concordancia con el art. 234 y 237 de la ley 834/96, el TRIBUNAL ELECTORAL DE ALTO PARANA Y CANINDEYU, en presencia de los apoderados de los Partidos, Movimientos Políticos, Alianzas y Concertaciones Electorales que participaron en los comicios MUNICIPALES DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2015, del Municipio de DOMINGO MARTINEZ DE IRALA, procedió a realizar el cómputo de los votos válidos, así como de los nulos y de los emitidos en blanco. ---

QUE, de las operaciones mencionadas para el cargo de INTENDENTE, se obtuvieron los siguientes resultados: ---

Lista	Partido/Movimiento/Alianza/Concertación	Votos	En Letras
1	PARTIDO COLORADO	1.475	un mil cuatrocientos setenta y cinco
2	PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO	1.711	un mil setecientos once
99	PARTIDO POPULAR TEKHOJA	17	diez y siete
	Votos Nulos :	86	ochenta y seis
	Votos en Blanco :	26	veinte y seis
	Suma Total de Votos :	3.315	tres mil trescientos quince

QUE, conforme se establece en el art. 253 de la ley 834/96, corresponde proclamar INTENDENTE, a quien obtenga mayoría simple de votos. -----

POR TANTO, en mérito a las consideraciones precedentes, así como a las disposiciones legales citadas, el TRIBUNAL ELECTORAL DE ALTO PARANA Y CANINDEYU -----

RESUELVE:

- 1) TENER POR DEFINITIVO el cómputo de votos para INTENDENTE MUNICIPAL, perteneciente al Municipio de DOMINGO MARTINEZ DE IRALA, en los términos consignados en el cuerpo de esta resolución. -----
- 2) PROCLAMAR a DERLIS JAVIER BENEGAS CARRERA con C.I. N° 4.065.358 del PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO, INTENDENTE de la ciudad de DOMINGO MARTINEZ DE IRALA DEPARTAMENTO ALTO PARANA, periodo 2015-2020. -
- 3) ANOTAR, registrar, notificar, y remitir copia al Tribunal Superior de Justicia Electoral, a la Dirección General del Registro Electoral de conformidad con el T.S.J.E., y expedir copias a las partes interesadas. -----

Ante mí:

Wilma de Espinosa
Actuaria Judicial

Armando Chaves
Armando Chaves

Benicio Rodríguez
Benicio Rodríguez

Francisco J. Zacarías
Francisco J. Zacarías